

PROGRAMA FONSA MOJANA

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS
ASUNTO: MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONSA SUBREGIÓN LA MOJANA

Por medio de la presente circular se informa la modificación del cronograma del programa FONSA – Subregión de La Mojana descrito en el numeral 4 de la Circular Externa No. 67 de 2025, cuyo contenido quedará así:

Numeral 4º Circular externa No. 67 de 2025:

4. CRONOGRAMA

El cronograma para la ejecución de este programa será el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
1	Publicación de la Circular Externa	03 de octubre de 2025	Página web de FINAGRO https://www.finagro.com.co/
2	Presentación de la cartera ofrecida (Anexo No. 1).	27 de octubre de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento “COMPRA DE CARTERA FONSA”.
3	Validación del cumplimiento de las condiciones de la compra de cartera	10 de noviembre de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento “COMPRA DE CARTERA FONSA”.
4	Solicitud de subsanación de la base de datos a los Intermediarios Financieros	11 de noviembre de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento “COMPRA DE CARTERA FONSA”.

5	Presentación de las subsanaciones	24 de noviembre de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento “COMPRA DE CARTERA FONSA”.
6	Validación e información de la base definitiva a los Intermediarios Financieros	03 de diciembre de 2025	Aplicativo AGROS opción de intercambio tipo de documento “COMPRA DE CARTERA FONSA”.
7	Presentación de la cartera para valoración	18 de diciembre de 2025	FINAGRO al correo autorizado por el valorador de la cartera.
8	Presentación de la oferta de compra de la cartera por parte de FINAGRO	30 de enero de 2026	FINAGRO al correo autorizado por el Intermediario Financiero.
9	Aceptación o rechazo a la oferta de compra	Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha de la etapa anterior	El Intermediario Financiero al correo autorizado por FINAGRO.
10	Suscripción del contrato de compraventa de cartera	16 de junio de 2026	Las partes

Los demás aspectos indicados mediante la Circulares Externas No. 67, 72, 85 de 2025, y No. 36 de 2026, se mantiene sin modificación.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Dirección de Canales y la Gerencia de Fondos y Programas Administrados de FINAGRO.

Atentamente,

Jimena Ruiz Velásquez
Vicepresidenta Jurídica
FINAGRO

Proyectó: Gloria Patricia Suarez Profesional Líder Vicepresidencia Jurídica/ Laura Diaz Prof. Gerencia de Fondos y Programas Administrados
Revisó y aprobó: Jimena Ruiz Velásquez -vicepresidente Jurídico / Juan Carlos Restrepo Gonzalez Gerente de Fondos y Programas Administrados
Comité Directivo